



## Ayuntamiento de Santa Brígida

Expte.- 1462/2023

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA (1) PLAZA EN LA CATEGORÍA DE CARPINTERO METÁLICO, PERTENECIENTE AL GRUPO E (AP), NIVEL 14, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

#### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Transcurrido el plazo de reclamaciones conferido, y no habiéndose presentado alguna, con fecha 11/11/2024 se reúnen los siguientes miembros del Tribunal Calificador en la sede de las Casas Consistoriales:

- Presidenta: Ángeles Ley Florit
- Secretario: Francisco Jesús Sánchez Álvarez
- Primera Vocal: Elizabeth Bolaños Almeida
- Segunda Vocal: María Concepción Rivero Santana
- Tercer Vocal: Rubén Abrante Guerra

Acordando por unanimidad lo que a continuación se detalla:

**Primero.-** Hacer pública, mediante anuncio insertado en el Tablón de Anuncios, la valoración de los méritos y, en consecuencia, la calificación final, de la siguiente persona aspirante aprobada:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
ORTEGA PÉREZ	ANTONIO LUIS	***9862**	8	2	10

**Segundo.-** El Tribunal Calificador acuerda elevar la propuesta de contratación como personal laboral fijo de la siguiente persona aspirante aprobada:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
ORTEGA PÉREZ	ANTONIO LUIS	***9862**	8	2	10

Contra el presente acto se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación Local, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De todo lo cual se extiende la presente en la Villa de Santa Brígida, que firman todos los miembros presentes del Tribunal Calificador.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

